



PERÚ

MINISTERIO DEL  
INTERIOR

POLICIA NACIONAL  
DEL PERU

DIRECCION EJECUTIVA DE  
SANIDAD

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Miraflores, 18 de Noviembre 2016

**OFICIO NO. 2712 -2016-DIREJSAN PNP/SEC**

SEÑOR Coronel PNP  
Jorge P. BONILLA PRADA  
SECRETARIO GENERAL DIRGEN PNP.

ASUNTO Sobre Opinión de la DIREJSAN PNP en relación a  
Proyecto de Ley.

REF a) HT.No.20160765293 del 13SEP16.  
b) Oficio No.070/2016-2017-CDNOIDA-CR del  
06SEP16.  
c) Hoja de Estudio y Opinión No.112-16-DIREJSAN  
PNP-EM-OFIPLADES del 08NOV16  
d) Informe No.39-2016-DIREJSAN PNP/OFIASJUR  
del 12NOV16.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante el cual el Despacho de la Srta. Congressista de la República Luciana LEON ROMERO Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, solicitaba Opinión de esta Dirección acerca del Proyecto de Ley No.058/2016-CR, mediante el cual se propone otorgar el Grado Inmediato Superior a los Oficiales de Sanidad PNP comprendidos en el Decreto Supremo No.010-2005-IN, regularizando la transferencia de aportes de los Oficiales señalados y los que se encuentran comprendidos en el Decreto Supremo No.019-90-IN, a la Caja de Pensiones Militar-Policial.

En tal sentido, la Oficina de Planificación y Desarrollo así como la Oficina de Asesoría Jurídica DIREJSAN PNP mediante los documentos de la referencia c) y d) emiten Opiniones Favorables en relación al Indicado Proyecto de Ley, significándole que este Despacho comparte dichas opiniones, lo cual se hace de su conocimiento para los fines que se digne disponer.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

LARA/GPI/EMS/cmhg



DS 264540  
LUIS ARTURO ROSSEL ALVARADO  
GENERAL S. PNP  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SANIDAD PNP

Reg.-S. 8688. Folios.-28 + 01 HT